

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

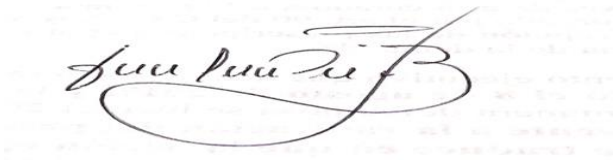
Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

El despacho toma nota de la inclusión de los parientes por línea paterna del menor de edad NNA **C.M. ESTUPIÑAN ACEVEDO** en el Registro Nacional de Personas Emplazadas

Por secretaría, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-1111567 del 05-06-2020 efectúese el emplazamiento ordenado en auto admisorio del demandado **JOSE DANIEL ESTUPIÑAN GONZALEZ** en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y una vez efectuado el mismo controle el término correspondiente.

Vencido el término ingrese las diligencias al despacho para disponer lo pertinente.

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RAÚL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.

El anterior auto se notificó por estado

No. _____

Hoy _____

DORA INES GUTIERREZ RODRÍGUEZ

Secretario

HB